



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0046397/2009

Córdoba, 16 Mayo de 2011

VISTO:

Las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina Familiar y General que se aprobara según RHCD N° 342/10 y,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar modificaciones del Plan de Estudios de acuerdo a las observaciones realizadas por el equipo técnico de la Subsecretaría de Posgrado, Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba (CAP de la UNC),
- La aprobación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión del día 12 de Mayo de 2011.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Dejar sin efecto la RHCD N° 342/10 referida a la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina Familiar y General.

Art.2º) Aprobar las Modificaciones realizadas al Plan de Estudios de **la Carrera de Especialización en MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL** de fojas 258/291 y que se adjunta a la presente en 68 fojas.

Art.3º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art.4º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que, deje sin efecto de la RHCS N° 411/04, referida al programa de MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rubelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIKO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
Plan de estudios.esp.lj

292